



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

# **PROGRAMA AUDIT**

## **INFORME *FINAL TRAS LA* *REEVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL* **SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE** **CALIDAD****

**UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA**

**Versión 01**

**Abril, 2009**

## DATOS DEL CENTRO EVALUADO

<b>Universidad</b>	<b>Camilo José Cela</b>
<b>Centro</b>	<b>Todos los Centros</b>
<b>Alcance del SGIC</b>	<b>Todas las titulaciones oficiales que se imparten en la referida Universidad (grado, máster y doctorado)</b>

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

ANECA, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado Centro/ Universidad, conforme a los criterios de evaluación y directrices recogidas en los documentos "Directrices, definición y documentación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria" y "Guía de Evaluación del diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria", analizadas las modificaciones presentadas, y considerando la existencia de elementos que aconsejan modificar la calificación otorgada en primera instancia, emite una valoración final **POSITIVA**.

## JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN FINAL ADOPTADA

Dentro del plazo habilitado al efecto, la Universidad Camilo José Cela (UCJC) presentó a ANECA una nueva documentación en la que se incluyen una serie de modificaciones dirigidas a subsanar las deficiencias detectadas en la evaluación del diseño del SGIC. La Comisión de evaluación ha analizado esta documentación y a la vista del diseño del SGIC modificado formula la siguiente

### Valoración

La UCJC ha presentado una documentación completamente diferente. El nuevo Manual del SGIC que se presenta diferenciado para cada uno de los tres Centros, sólo difiere en lo referente a la organización interna de Centro, no en el cumplimiento de las directrices AUDIT, ya que utilizan los mismos procedimientos

Las valoraciones globales por directriz de esta nueva propuesta son:

### Directriz 1.0

En el capítulo 4 se expone la política y objetivos generales de Universidad y Centro definidos por el Equipo de Dirección (no han participado otros grupos de interés). La composición de la CGC (p 73 MSGIC) de los Centros no coincide con la que se propone para la Comisión de Calidad de las Facultades (p.36 del de Comunicación).

## INFORME FINAL TRAS LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

---

No queda claro la participación de los grupos de interés en la definición de la política y objetivos de calidad, pues parece que la realiza la dirección, no un órgano de participación.

El SGIC diseñado puede considerarse que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad

Los mecanismos expuestos en el procedimiento PE-003 pueden hacer posible de modo satisfactorio el seguimiento, medición, revisión y mejora de la política y objetivos de calidad

### **Directriz 1.1**

Los procedimientos presentados garantizan que la Universidad CJC está en disposición de garantizar el cumplimiento de los criterios propuestos en la directriz.

El PA-002 debería contemplar también las garantías de que los alumnos matriculados puedan finalizar sus estudios (Real Decreto, Memoria de verificación de títulos)

### **Directriz 1.2**

Los procedimientos presentados garantizan que la Universidad CJC está en disposición de garantizar el cumplimiento de los criterios propuestos en la directriz.

El perfil de egreso se entiende que debe formar parte de la revisión de la titulación (PC3) aunque no se especifique concretamente.

### **Directriz 1.3**

Los procedimientos presentados muestran que la Universidad CJC está en disposición de garantizar el cumplimiento de los criterios propuestos en la directriz.

No queda claramente especificado cómo participan los grupos de interés en la definición y desarrollo de la política de personal.

El PA-005 incluye en su objeto y desarrollo la "selección, promoción, y formación o desarrollo" del personal, no queda claro que incluya la promoción y reconocimiento.

### **Directriz 1.4**

Los procedimientos presentados muestran que la Universidad CJC está en disposición de garantizar el cumplimiento de los criterios propuestos en la directriz.

No se aprecian claramente definidos los mecanismos de participación de los grupos de interés que permiten la gestión de los recursos materiales y servicios.

No se ha establecido un indicador que permita la rendición de cuentas sobre los recursos materiales y servicios y su nivel de uso por parte del estudiante.

La especificación de los grupos de interés que permiten conocer los implicados en la definición, revisión y mejora de la política del personal de administración y servicios, es claramente mejorable.

No queda claro cómo se realiza la rendición de cuentas al personal de administración y servicios sobre los resultados de la política de personal.

### Directriz 1.5

Los procedimientos presentados muestran que la Universidad CJC está en disposición de garantizar el cumplimiento de los criterios propuestos en la directriz.

### Directriz 1.6

Los procedimientos presentados muestran que la Universidad CJC está en disposición de garantizar el cumplimiento de los criterios propuestos en la directriz.

No se entiende el objeto del PA-009, pues coincide con el definido en el PM-001 (parte final del ciclo de mejora continua). Además, el ámbito de aplicación es el mismo en ambos procesos. Resulta, como mínimo, curioso que no participe la CGC en este proceso PA-009.

La documentación ahora presentada cumple de modo SUFICIENTE/SATISFACTORIO los requisitos planteados por las directrices del programa AUDIT. De este modo, los procedimientos presentados permiten afirmar que la Universidad está en disposición de garantizar el cumplimiento de los criterios propuestos en cada directriz y no procede realizar nuevas propuestas de modificaciones necesarias, aunque sí alguna recomendación:

- De modo general, deberían revisarse los pies de página, pues no coinciden con la revisión y fecha que expresa el resumen de modificaciones (no hay más que consultar cualquier documento), así como la denominación del Director en lugar de Decano.
- La participación de los grupos de interés en el diseño y desarrollo de cada procedimiento no queda suficientemente especificada en la documentación presentada.
- Las responsabilidades, en alguno de los procedimientos quedan difusas. Probablemente la aplicación del SGIC las aclare. Así queda confuso en los documentos dónde acaba y empieza la Junta de Gobierno-Centro o el Director de Calidad-CGC.
- En algunos supuestos, el Sistema presentado ha definido procedimientos sobre el diseño, como por ejemplo, en el Proceso de difusión de la información.
- Se podría recomendar elaborar formatos para recoger los indicadores que se definen en cada proceso

En resumen, la Universidad Camilo José Cela, ha realizado un trabajo completo y pertinente de revisión del Diseño de Garantía Interna de Calidad, al que ha incorporado la modificación formulada en el informe de evaluación, y que supone una mejora sustancial del mismo, por lo que se considera que está justificado pasar la valoración a **POSITIVA**.

## INFORME FINAL TRAS LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

### RESUMEN GLOBAL DE LA VALORACIÓN POR CADA DIRECTRIZ Y ÁREAS DE MEJORA

Directriz AUDIT	Valor	Directriz AUDIT	Valor
<b>1.0. Cómo el Centro define su política y objetivos de calidad</b>	<b>A</b>	<b>1.2. Cómo el Centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes</b>	<b>B</b>
1.0.1. Declaración pública y por escrito que recoja su política, alcance y objetivos de calidad		1.2.1. Disponer de sistemas de información para valorar las necesidades del Centro	
1.0.2. Grupos de interés implicados		1.2.2. Mecanismos para obtener y valorar información sobre los procesos anteriores	
1.0.3. Configuración del sistema para su despliegue		1.2.3. Mecanismos que regulen las directrices que afectan a los estudiantes	
1.0.4. Acciones para la mejora continua de la política y objetivos de calidad		1.2.4. Mejora continua de los procesos relacionados con los estudiantes	
1.0.5. Rendición de cuentas a los grupos de interés		1.2.5. Procedimientos de toma de decisiones relacionados con los estudiantes	
<b>1.1. Cómo el Centro garantiza la calidad de sus programas formativos</b>	<b>B</b>	1.2.6. Participación de los grupos de interés en los procesos relacionados con el aprendizaje	
1.1.1. Órganos y procedimientos para la mejora continua de los títulos		1.2.7. Rendición de cuentas sobre los resultados del aprendizaje	
1.1.2. Sistemas de información para la mejora de la oferta formativa		<b>1.3. Cómo el Centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico</b>	<b>B</b>
1.1.3. Mecanismos para la toma de decisiones sobre oferta formativa y diseño de títulos		1.3.1. Procedimientos para obtener información sobre necesidades de personal académico	
1.1.4. Mecanismos para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión		1.3.2. Recogida de información sobre resultados de su personal académico	
1.1.5. Rendición de cuentas a los grupos de interés		1.3.3. Mejora continua de las actuaciones relativas al personal académico	
1.1.6. Criterios para la eventual suspensión del título		1.3.4. Toma de decisiones relativas al acceso, evaluación y promoción	
		1.3.5. Participación de los grupos de interés en la definición de la política de personal	
		1.3.6. Rendición de cuentas sobre los resultados de su política de personal	

(Sigue)

Siendo:

**A:** Satisfactorio

**B:** Suficiente

**C:** Insuficiente

**D:** Ausencia de información

Se señalan con una "X" los elementos en los que se han detectado desviaciones

## INFORME FINAL TRAS LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

Directriz AUDIT	Valor	Directriz AUDIT	Valor
<b>1.4. Cómo el Centro gestiona y mejora sus recursos materiales y servicios</b>	<b>B</b>	<b>1.6. Cómo el Centro publica la información sobre las titulaciones</b>	<b>B</b>
1.4.1. Obtención de información sobre requisitos de gestión de los recursos materiales y servicios		1.6.1. Obtención de información sobre el desarrollo de titulaciones y programas	
1.4.2. Obtención de información sobre su gestión de los recursos materiales y servicios		1.6.2. Procedimiento para informar a los grupos de interés acerca de la oferta formativa, objetivos, movilidad, resultados, etc.	
1.4.3. Mejora continua de su política y actuaciones relativas al PAS y servicios		1.6.3. Mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés	
1.4.4. Control y mejora de los recursos materiales y servicios		1.6.4. Procedimientos de toma de decisiones relacionadas con la publicación de la información sobre programas y títulos	
1.4.5. Procedimientos de toma de decisiones relativas a los recursos materiales y servicios			
1.4.6. Participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y servicios			
1.4.7. Rendición de cuentas sobre adecuación y uso de los recursos materiales y servicios			
<b>1.5. Cómo el Centro analiza y tiene en cuenta los resultados</b>	<b>B</b>		
1.5.1. Obtención de información sobre necesidades de los grupos de interés sobre calidad de la enseñanza			
1.5.2. Recogida de información sobre resultados de aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de grupos de interés			
1.5.3. Mejora continua de los resultados y la fiabilidad de los datos utilizados			
1.5.4. Estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados			
1.5.5. Procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados			
1.5.6. Implicación de los grupos de interés en la medición, análisis y mejora de los resultados			
1.5.7. Procedimiento de rendición de cuentas sobre los resultados			

### FORTALEZAS

Una vez evaluado, el SGIC de la UCJC presenta, a juicio de la Comisión de Evaluación, las siguientes fortalezas:

1. El SGIC cuenta con una declaración del Rector en la que se recoge su política de calidad (incluye misión, visión, valores y declaración de la Dirección).
2. El alcance del SGIC está definido en el Manual.
3. El Manual incorpora un organigrama con asignación de funciones y responsabilidades (junta de gobierno-comité de calidad, unidad técnica de calidad, auditores, ...).
4. El catálogo de procesos está claramente establecido, clasificando a los mismos en estratégicos, clave y soporte.
5. El SGIC cuenta con procesos documentados sobre desarrollo de la enseñanza y evaluación y mejora de la misma.
6. El SGIC incluye procedimientos para la evaluación docente y gestión de los RRHH.
7. El SGIC dispone de un programa de evaluación y reconocimiento del profesorado que sigue el programa DOCENTIA de ANECA.

### DEBILIDADES

- No procede

### PROPUESTAS DE MEJORA

- Ver apartado "Justificación de la decisión final adoptada"

### PROCEDIMIENTO PARA LA REEVALUACIÓN DEL SGIC

- No procede